

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del IEE, por el que ejecuta la sanción determinada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la sentencia identificada como SRE-PSD-55/2019



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

21/ene/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que ejecuta la sanción determinada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la sentencia identificada como SRE-PSD-55/2019.
-------------	--

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
CUARTO.....	3
QUINTO.....	3
SEXTO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este acuerdo.

SEGUNDO

Este Órgano Superior de Dirección, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional, dentro del expediente radicado bajo el número SRE-PSD-55/2019 se pronuncia sobre la ejecución de la sanción impuesta al PT estableciendo la forma en que la misma será ejecutada, según lo narrado en el numeral 3 de la parte considerativa de este instrumento.

TERCERO

Este Cuerpo Colegiado faculta a la Consejera Presidenta Provisional, para ordenar el descuento correspondiente de la ministración del mes de abril de dos mil veinte del financiamiento público local al Partido del Trabajo acreditado ante este Organismo, efectuándose por la cantidad de \$ 4,224.50 (Cuatro mil doscientos veinticuatro pesos 50/100 M.N.), en los términos señalados en los considerandos 3 y 4 de este acuerdo.

CUARTO

Este Órgano Superior de Dirección faculta a su Consejera Presidenta Provisional y al Secretario Ejecutivo, para hacer las notificaciones narradas en el considerando 5 del presente documento.

QUINTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

SEXTO

Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que ejecuta la sanción determinada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la sentencia identificada como SRE-PSD-55/2019; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 21 de enero del 2020, Número 14, Segunda Sección, Tomo DXXXVII).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, celebrada el nueve de diciembre del citado año. La Consejera Presidenta Provisional. **C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>